

ACUERDO NÚMERO 010
(Febrero 23 de 2001)

POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACIÓN

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994 y la Ley 80 de 1993,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorízase a la Alcaldesa Municipal para realizar un empréstito en el Instituto Departamental de Antioquia "IDEA".

ARTÍCULO SEGUNDO: El monto de los créditos autorizados, no podrá superar los QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$500.000.000).

ARTÍCULO TERCERO: Los créditos se destinarán para las siguientes actividades:

- a) Crédito para cancelar prestaciones sociales a los ex-funcionarios municipales denominado Crédito de desburocratización por valor de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$200.000.000).
- b) Crédito para amortizar la deuda e invertir en el proyecto de la Terminal de Transporte del Municipio por valor de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$250.000.000).
- c) Crédito para el Plan Vial Municipal por valor de CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000)

ARTÍCULO CUARTO: Las cuotas de amortización y las tasas de interés, serán definidas por la entidad financiera al igual que los períodos de pago.

ARTÍCULO QUINTO: Autorízase a la Alcaldesa para pignorar a favor del IDEA, las rentas municipales que den lugar para el cumplimiento del artículo primero del presente Acuerdo.

Santa Rosa... **SOMOS TODOS!**

Acuerdo número 010 de febrero 23 de 2001

2.

ARTÍCULO SEXTO: Autorízase a la Alcaldesa para realizar las operaciones presupuestales y contractuales para llevar a cabo los empréstitos en mención.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Concédese esta autorización hasta el 30 de junio del presente año.

ARTÍCULO OCTAVO: El presente Acuerdo rige a partir de su publicación.

DADO EN EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS (ANTIOQUIA), A LOS VEINTITRES (23) DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL UNO (2001)


FERNANDO RESTREPO ARBOLEDA
Primer Vicepresidente
Presidiendo la Plenaria


CARMENZA ELENA JARAMILLO S.
Secretaria

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN PRIMERA INSTANCIA EN LA COMISIÓN TERCERA (3ª) EL DÍA VEINTIDOS (22) Y EN PLENARIA EL DÍA VEINTITRES (23) DE FEBRERO DE DOS MIL UNO (2001)


CARMENZA ELENA JARAMILLO SANCHEZ
Secretaria

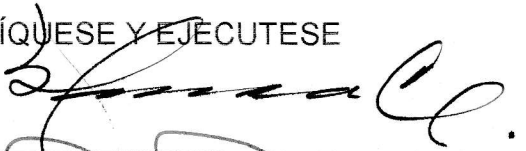
Santa Rosa... SOMOS TODOS!

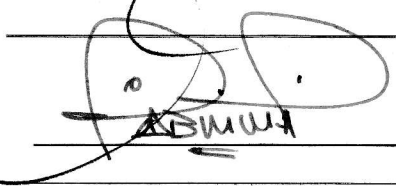
ALCALDÍA MUNICIPAL
Santa Rosa de Osos 26 de Febrero de 2001
El Acuerdo Numero 010 fue recibido en ésta fecha

PUBLÍQUESE Y EJECUTESE

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO



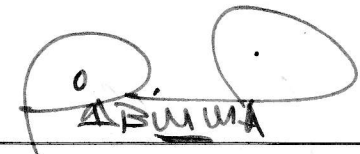


ASUMMA

CERTIFICO

Que el Acuerdo 010 que antecede fue publicado hoy 26 de Febrero de 2001, día de concurso público.

SECRETARIO



ASUMMA